



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-**2023-00395-00** el 16 de agosto de 2024 se profirió **SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA** al abogado, **JOSÉ DEL CARMEN CONDE SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.349.444 y portador de la tarjeta profesional No. 291108 expedida por el C.S.J, conforme compulsas de copias del Juzgado Tercero Penal del Circuito de Villavicencio, actuando como Magistrada ponente (fdo) **MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN**.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **04 de septiembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Desfijación, hoy **06 de septiembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA